

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-  
CRITO CON EL CENTRO DE MADRES  
"EL AMANECER"

CONCHALI, 04 NOV 2022

DECRETO EXENTO N° MM3

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022,; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022; Copia Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Adm. y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 13 de Octubre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CENTRO DE MADRES "EL AMANECER, RUT N° 74.168.400-4, representada por su Presidente (a) don (a) CECILIA DEL TRANSITO ZAPATA SAAVEDRA, cédula nacional de identidad N° 4.729.137-2, con domicilio en Pasaje Sacramento N° 5967, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) PATRICIA DEL CARMEN AHUMADA ZAPATA, cédula nacional de identidad N° 9.470.161-9, con domicilio en pasaje sacramento N° 5967, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Volver a sonreír para sanar de tanta angustia e incertidumbre vivida por la pandemia."



**SEGUNDO:** Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 104, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

**CUARTO:** El monto total para el proyecto de Desarrollo Cultural – Recreativo - Deportivo será la suma total de \$471.240.- (cuatrocientos setenta y un mil doscientos cuarenta pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$428.400.- (cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$42.840.- (cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177077 de fecha 5 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

**Objetivos General:**

- Es para distraerse por la pandemia.

**Objetivos Específicos:**

- Desestresarse.
- Disfrutar al aire libre.
- Conocer otros lugares.

**Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:**

- Paseo Recreacional. Cantidad 22 personas. (alimentación completa)

**QUINTO:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

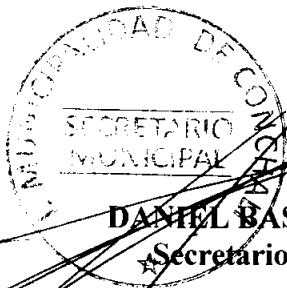
**OCTAVO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.



**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) CECILIA DEL TRANSITO ZAPATA SAAVEDRA, en su calidad de Presidente (a) y don (a) PATRICIA DEL CARMEN AHUMADA ZAPATA, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 3 de junio del año 2022.

**IMPUTACION:**        24.01.005.003    Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE** el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVASE**.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchalí

RVE/DBF/maa

**TRANSCRITO A:**

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control  
DIDECO - TESMU - DAF – Org. Comunitarias  
Centro de Madres “EL AMANECER”  
O.P.I.R. - Sec. Municipal  
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/






Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

**CONVENIO**  
**FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES**  
**FIDOF 2022**

En Conchalí, a 13 de octubre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, el **CENTRO DE MADRES "EL AMANCER"**, RUT N° **74.168.400-4**, representada por su Presidente (a) don (a) **CECILIA ZAPATA SAAVEDRA**, cédula nacional de identidad N° 4.729.137-2, con domicilio en Pasaje Sacramento N° 5967, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **PATRICIA AHUMADA ZAPATA**, cédula nacional de identidad N° 9.470.161-9, con domicilio en Pasaje Sacramento N° 5967, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Volver a sonreír para sanar de tanta angustia y certidumbre vivida por la pandemia**".

 **SEGUNDO:** Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **104**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

---



**Municipalidad De Conchalí**  
**Dirección Asesoría Jurídica**

**CUARTO:** El monto total para el proyecto de **Desarrollo Cultural-Recreativo-Deportivo**, será la suma total de **\$471.240.-** (cuatrocientos setenta y un mil doscientos cuarenta pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$428.400.-** (cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$42.840.-** (cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177077 de fecha 05 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Distraerse de la Pandemia.

Objetivos Específicos:

- Desesterarse.
- Disfrutar al aire libre.
- Conocer otros lugares.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreacional para 22 socios.

**QUINTO:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales



Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

Ordinarios de Justicia.

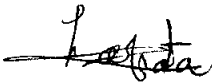
**OCTAVO:** La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) **CECILIA ZAPATA SAAVEDRA**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **PATRICIA AHUMADA ZAPATA**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 13 de octubre del año 2022.

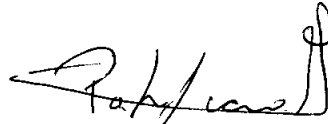
**DECIMO:** El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

*AAA*

  
**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
**ALCALDE DE CONCHALI**



**CECILIA ZAPATA SAAVEDRA**  
**PRESIDENTE (A)**



**PATRICIA AHUMADA ZAPATA**  
**TESORERO (A)**

RVF/CMA/aaa.-

CENTRO DE MADRE  
EL AMANECER  
FUND. 12 MAYO 1973  
PERS. JURD. N° 096



3

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

*San Viquera*  
*6*  
*Centro de*  
*trabajo*  
*El Anuncer*  
*45*  
*104*

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	✓
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	

**Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.**

**Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.**

70411244



FIDOF 2022 00-11

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

### FORMULARIO N°1

### Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

#### Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Centro de Madres El Amanecer
Rut de la Organización	74168400-4
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33961431072
Tipo de Cuenta	Cuenta de Ahorro
Banco	Banco Estado
Número de la Personalidad Jurídica	688
Dirección	Altona N° 1572
Correo Electrónico	Ceci Zapata 43 @.gmy.com

#### ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

##### PRESIDENTE (A)

Nombre	Cecilia Zapata Saavedra
Rut	4729137-2
Dirección	Paseo Sacramento # 5967
Telefono	342318995
Firma	<i>Zapata</i>

##### SECRETARIO (A)

Nombre	Maria Martinez Mendez
Rut	12258171-3
Dirección	Pje Tanager N° 5722
Telefono	962796146
Firma	<i>Maria Martinez</i>

##### TESORERO(A)

Nombre	Patricia Ahumada Zapata
Rut	9470161-9
Dirección	Pje Sacramento # 5967
Telefono	975528371
Firma	<i>Patricia</i>







**Formulario N°2  
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

**Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)**

Volver a servir Para sanar de tanta angustia y certidumbre  
vinde por la Pandemia

**Localización del Proyecto**

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Dirección

**Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)**

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
	X				

**Cost Total del Proyecto**

Aponte Economico Solicitado	\$	428.400
Aporte Económico de la Organización	\$	42.840
Monto Total del Proyecto	\$	471.240

**Objetivo General**

1.- Es para deshoerse por la Pandemia

**Objetivos Especificos**

- 1.- Desestresarse
- 2.- Disputar al aire libre
- 3.- Conocer otros lugares.

**El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización**

SI

NO X

**Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).**

## Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

¿En que consiste? En un paseo al aire libre que nos atiendan como unas reinas y así volver con alegría y esperanza por todo lo malo que ha pasado

¿Porque se realizara? Porque estuvimos mas de dos años encerrados por la Pandemia sin poder juntarnos ni vernos y necesitamos salir para despejarnos recrearnos y volver a sonreir y ser felices y que mejor que este viaje para volver a estar todos juntos de nuevo

¿A quienes beneficiara? A nosotras mismas que somos un grupo de señoras que pertenecemos a un centro de madre y necesitamos volver a la normalidad ya que lo hemos pasado muy mal con la Pandemia necesitamos volver a querernos y que nos regalones para olvidar todo esto que ha pasado y nos a tenido muy mal psicológicamente

**FACTIBILIDAD TÉCNICA**

Solo a ser completado por proyectos de infraestructura

**APROBADO**

**RECHAZADO**

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD  
CORRESPONDIENTE

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD  
CORRESPONDIENTE



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

**FORMULARIO N°3**

**MATRIZ DE COSTOS**

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>Materiales</b> (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Recursos humanos</b> (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Equipamiento e Implementación</b> (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.			
	2.-			
	3.-			

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios</b> (Obras a Ejecutar o mejoramientos a	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
	<b>Genero y Disidencias /Otros gastos</b> (Donde se incluye los gastos Administrativos, de Jocomoción y	1.- Paseo Recreacional	22	21.420
2.-				
3.-				
4.-				
5.-				
6.-				
<b>SUB TOTAL</b>				
<b>IVA</b>				
<b>VALOR TOTAL</b>			471.240	
<b>Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.</b>				



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

**FORMULARIO N° 4**  
**ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA**

<b>NOMBRE PROYECTO</b>	Volver a Sonreír
<b>U. V N°</b>	27
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Centro de Madre "El Amanecer"
<b>FECHA DE ASAMBLEA</b>	30 de mayo del 2022.
<b>TIMBRE ORGANIZACIÓN</b>	CENTRO DE MADRE EL AMANECEER FUND. 12 MAYO 1973 PERS. JURD. N° 669

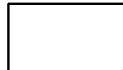
**Elección de entrega de fondos**

(marque con una X):

Cheque



Transferencia Bancaria



N° Cuenta Bancaria:

33967431072

Tipo de Cuenta:

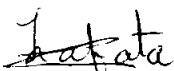
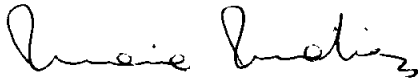
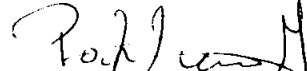
Ahorro

Banco:

Banco Estado

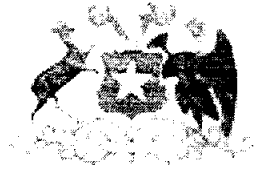
**ACUERDOS**

La organización denominada Centro de Madre "El Amanecer" acuerda aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado Volver a Sonreír.

		
<b>FIRMA PRESIDENTE (A)</b>	<b>FIRMA SECRETARIO (A)</b>	<b>FIRMA TESORERO (A)</b>

**NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA**

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Ama	Perez	3 808 7911-6	Huedinada 1610	Ama Perez
2	Ama	Lampos	10.912.343-9	Tangol 5754	A Lampos E.
3	Dina	Oruello	3.533.901-2	Sacramento #5801	Dina Oruello
4	Cecilia	Zapata	4729137-2	Pje Sacramento 576F	Zapata
5	Elvira	Busto	3982286-4	Sacramento 577	Elvira Busto
6	Aida	Condore	6246033-4	Dunay # 5875	Aida C.
7	Lidia	Rachel	4367.569-9	Cardenal Caro # 1465	Lidia R.
8	Gloria	Alonso	7195492-9	Tokio 5762	Gloria Alonso
9	Monica	Lampos	11047.697-4	Tangol. 5622	Monica Lampos
10	Monica	Rojas	10574823-X	Pedro Fontova # 5736	Monica Rojas
11	Mariel	Martinez	10.297.8130	Marokaiho 5730	Mariel Martinez
12	Maria	Pastor	5838481-4	Sacramento 5819	Maria Pastor
13	Maria	Martinez	12258171-3	Tangol. 5722	Maria Martinez
14	Sara	Denia	5190.227-0	Tupungato #5831	Sara Denia
15	Silvia	Salinas	4040.722-7	Bosto 5823	Silvia Salinas
16	Eliane	Ortega	6245578-0	Sacramento 5782	Eliane Ortega
17	Laura	Demora	5166577-1	Cardenal Caro # 5831	Laura Demora
18	Melly	Valderrama	4555892-4	Bosto #5734	Melly Valderrama
19	Patricia	Alumada	9470161-9	Pje Sacramento 576F	Patricia
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



REPUBLICA DE CHILE



500472734887

Fecha Emisión 13-10-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131669 con fecha 19-07-2013.  
 NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES EL AMANACER  
 DOMICILIO : ALTONA N°1572  
 CONCHALÍ  
 REGION METROPOLITANA  
 NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL  
 FECHA CONCESIÓN PJ : 29-03-1996  
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 02-05-2022  
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	CECILIA DEL TRANSITO TABATA SAAVEDRA	4.729.137-2
SECRETARIO	MARIA CHERY MARTINEZ MENDES	12.258.171-3
TESORERO	PATRICIA DEL CARMEN AHUMADA ZAPATA	9.470.161-9
1er DIRECTOR	LIDIA DEL CARMEN RACHEL ORELLANA	4.367.569-9
2do DIRECTOR	MARIBEL CECILIA MARTINEZ MENDEZ	10.297.873-0

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 02-05-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

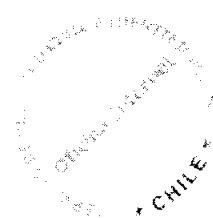
FECHA EMISIÓN: 13 Octubre 2022, 12:48.

Exento de Pago  
 Impreso en:  
 REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas  
 Jefe de Archivo General  
 Incorpora Firma Electrónica  
 Avanzada





REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:  
5f6a9d9d6b76



500472734894

CIUDADELA DE  
LOS RIOS DE LUCERO

Fecha Emisión 13-10-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131669 con fecha 19-07-2013.  
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES EL AMANACER  
DOMICILIO : ALTONA N°1572  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 29-03-1996  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

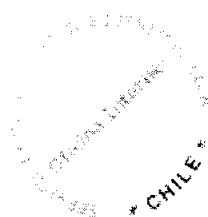
FECHA EMISIÓN: 13 Octubre 2022, 12:48.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

# Banco Estado

Número de Cuenta	Fecha	Círculo / Depósitos	Cód.	Línea	Saldos	Caja
				1		
				2		
33961431072				3		
33961431072				4		
35961431072				5		
				6		
				7		
				8		
				9		
				10		
				11		
				12		
				13		
				14		
				15		
				16		
				17		
				18		
				19		
				20		

- |                               |                     |                                   |
|-------------------------------|---------------------|-----------------------------------|
| 00 Depósito en Efectivo       | 13 Giro             | 10 Dep. en Efectivo por Confirmar |
| 01 Depósito con Documento     | 14 Giro sin Libreta | 11 Dep. con Docto. por Confirmar  |
| 02 Dep. en Efectivo sin Libro | 15 Abono            | 12 Cancelación                    |
| 03 Dep. con Docto. sin Libro  | 16 Cargo            | 14 Corrección (contrapartida)     |

**ROL ÚNICO TRIBUTARIO**



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
CENTRO DE MADRES EL AMANECER

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
ALTONA 1572 --- JUANITA AGUIRRE CONCHALI

RUT  
74168400-4



**ROL ÚNICO TRIBUTARIO**

▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 201903265518

FECHA EMISIÓN 29/10/2019

RUT USUARIO 4729137-2  
CÉDULA

USUARIO CECILIA DEL TRANSITO ZAPATA  
CÉDULA SAAVEDRA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 271/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022  
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
MAT. : INFORME FIDOF  
ANT : MEMO Nº 241 /22 Dideco

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTEJANA	65018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	CD SABINO AGUAD	72684400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	CLUB DE TANGO FANTASIA	65257350-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD SAN DIEGO EPE	65180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD JARDÍN DE OTOÑO	65096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASCD ABIDEV	65347990-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASC SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	CD ATLETICO SERENA	74172800-8	sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC.CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASC ARTESANOS Y EMPREENDEDORES	65050245-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD POSTAL CONCHALI	65181905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASCD AMIGAS POR SIEMPRE	65041544-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASCD RITMDANCE	65183804-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	ASC LA VENTANA	53300820-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72384200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CVD ENEAS GONEL MORÁN	65202952-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASCD TRAFUL CONCHALI	65160311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD AMTU	65030248-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	RAYO AZUL TWISTER	75987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASCD NUEVOS TALENTOS	65001106-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	CM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	CM LAS MARAVILLAS	65513860-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	CM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	CM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	CM EL COMENDADOR	53300347-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	CM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	CM ADA PILAR URRUTIA	65363660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	CM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CM EL AMANECER	74166400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CM RADIO CHILENA	65057368-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CM NUEVA ESPERANZA UV N°13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CM SUYAI	65084063-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNIÓN Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CAM UN AÑO MAS DE VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JÓVENES DE CORAZÓN	65756980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	65085135-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO	65521960-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65136030-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CAM ALLELÉN	73668500-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CAM BLANCAS PALOMAS	65028725-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CAM ROSAS DE OTOÑO	65805410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CAM CRISTO VIVE	65934010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CAM ROMANCE DE ATARDECER	65067532-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CAM ESTRELLA DE BELÉN	73668200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALI	65079927-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	ASCD LOS TOBY	65207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CEPA DRA. ELOISA DÍAZ	65614640-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CAM JUAN PABLO II	73668300-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CEPA CEPAC	65107369-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM GENESIS	65651160-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM SAN SEBASTIAN	65070271-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CENTRO DE MADRES APOLO 13	65072216-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	CDL JUANITA AGUIRRE	65070319-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CD JUVENTUD LO VIDELA	65151708-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CDL DE SALUD SYMON OJEDA	65166724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	ASC LAS ALONDRAS	65431150-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	ASC ANTILEO	65202214-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	ASC CORDILLERA	65082113-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179195-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	ASC LA GRAN FAMILIA	65921180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65926750-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65119043-6	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM FUERZA DE MUJER	65094739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM SEÑORA ELIANA	65167916-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ESPERANZA	65085101-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM BELLA ESPERANZA	65349150-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CAM CREPÚSCULO	65068793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CAM EL EDÉN DE CONCHALI	65064183-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65857930-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM ESPIRITU JOVEN	65137660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM LA UNIÓN Y AMISTAD	65305450-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM AL FINAL DEL DÍA	65007416-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM LOS MINERALES	65000098-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM OTOÑO DORADO	74860200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted,

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM/INFR/mcv  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Didecá  
OCCC





## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MADRES EL AMANECER**, RUT **74.168.400-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **11/06/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>CECILIA DEL TRANSITO ZAPATA SAAVEDRA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>4.729.137-2</b>
Nombre de la Institución	: <b>CENTRO DE MADRES EL AMANECER</b>
RUT de la Institución	: <b>74.168.400-4</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>03/06/2022</b>


CONCHALI,

12 ABR 2022

**CERTIFICADO**  
**RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES**

Certifico que el Centro de Madres "EL AMANECER", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 104.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Abogado  
Secretario Municipal

DBF/sem.



## **CENTRO DE EVENTOS "EL CANELO"**

Santiago, Junio 06 del 2022.-

**NOMBRE: CENTRO DE MADRES "EL AMANECER"**

**COMUNA: CONCHALI**

**RUT: 74.168.400-4**

**At.: SRA. CECILIA ZAPATA**

**CANT. PERSONAS: 22 PERSONAS**

### **Desayuno**

- Té, Café o Leche
- Vaso de Jugo
- 1 Sandwich de Jamón planchado con mantequilla de campo en pan amasado.
- 1 pastel dulce
- - Botella de agua ardiente para degustar.

### **ALMUERZO :**

- Consomé
- Vacuno al jugo c/arroz o papas salteadas
- ½ Pollo asado c/arroz o papas salteadas
- Costillar de cerdo asado al horno c/papas cocidas
- Acompañamientos; Arroz y Papas Salteadas.
- Postre
- En la mesa:
- 1 bebida en lata por persona (protocolo covid)

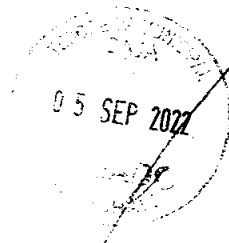
- 1 Botella vino de 1 1/5 lts.a la mesa (Servido por el garzón, x protocolo)
- 1 Pan Amasado por persona
- Ensalada surtida individual
- Pebre en la mesa

**Once**

- Té o Café
- Sandwich Barros Jarpa( Jamón queso caliente en pan amasado
- 1 Trozo de Torta de la casa

**VALOR POR PERSONA \$ 21.420.- IVA INCLUIDO**

**TOTAL DEL PROYECTO X 22 PERSONAS: \$ 471.240.- IVA INCLUIDO**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		<b>FOLIO N° 657338</b> <b>INGRESO N° 4177077</b>		
CENTRO DE MADRES EL AMANECEER		74168400-4		
NOMBRE		RUT		
ALTONA 1572	JUANITA AGUIRRE	CONCHALI		
DOMICILIO		COMUNA		
FIDOF Y FONDEVE				
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO		
		05/09/2022		
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION		
CONCEPTO <b>APORTE FIDOF 2022 SEGUN DEX N° 714 DE 22/08/2022</b>				
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022		
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO		
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$		
Aporte Fidof		42.840		
		05/09/2022		
		NoLuminosa:0	SUB TOTAL	42.840
		Luminosa:0	I.P.C.	0
		Otup:	INTERES	0
		TOTAL \$		
		42.840		
vpintrim		mcuevas		
LIQUIDADOR		EMISOR		
<b>CONTRIBUYENTE</b>				

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		<b>INGRESO N° 4177077</b>		<b>FOLIO N° 657338</b>	
CENTRO DE MADRES EL AMANECEER		74168400-4		CONTABILIDAD Y PRESU	
NOMBRE		RUT		UNIDAD	
ALTONA 1572	JUANITA AGUIRRE	CONCHALI		30/09/22	
DOMICILIO		COMUNA		FECHA VENC.	
FIDOF Y FONDEVE					
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO			
		05/09/2022			
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION			
CONCEPTO <b>APORTE FIDOF 2022 SEGUN DEX N° 714 DE 22/08/2022</b>					
		NoLuminosa:0		SUB TOTAL	
		Luminosa:0		I.P.C.	
		Otup:		INTERES	
				TOTAL \$	
				42.840	
vpintrim		mcuevas			
LIQUIDADOR		EMISOR			
<b>UNIDAD GIRADORA</b>					